



**Secretaría de Seguridad Pública y
Tránsito Municipal de Tula de
Allende, Hidalgo.**

DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2025

CONTENIDO

1 Antecedentes	2
1.1 Justificación de la necesidad en el Municipio	3
1.2 Nombre del Programa	12
2. Identificación y descripción del Problema	12
2.2. Causas y efectos	13
2.3 Evolución del Problema	14
2.4 Experiencias de atención	18
2.5 Árbol de problemas	21
3 Objetivos de la Intervención	22
3.1 Árbol de Objetivos	22
3.2 Objetivo General y Específicos	23
3.3 Alineación con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo	23
4. Cobertura y Población	28
4.1 Identificación y caracterización de la Población atendida en el ejercicio anterior	28
4.2 Identificación y características de la población potencial	29
4.3. Identificación y caracterización de la población Objetivo	30
4.4. Cuantificación de las poblaciones	31
5. Diseño de la intervención	31
5.1 Tipo de intervención	32
5.2 Actividades y etapas de implementación	33
5.3 Actores involucrados	40
5.4 Mecanismos de selección de beneficiarios	42
6. Presupuesto e Impacto financiero	43
6.1 Estimación de costos de Operación e inversión	43
Conclusión	47

Diagnóstico en Materia de Seguridad Pública

1. Antecedentes

En los últimos años, el municipio de Tula de Allende, Hidalgo, ha enfrentado una serie de problemáticas relacionadas con la seguridad pública, que han tenido un impacto directo tanto en la calidad de vida de sus habitantes como en la percepción ciudadana sobre el orden institucional y el respeto al estado de derecho. Dichas condiciones se han desarrollado en un contexto caracterizado por la convergencia de factores sociales, económicos, geográficos y operativos que han complejizado la situación en el territorio. Entre los antecedentes más relevantes que contextualizan la problemática, se encuentran los siguientes:

- **Aumento de la incidencia delictiva:** Se ha registrado un crecimiento significativo en delitos como el robo de hidrocarburos, el robo a transporte de carga, robo a comercios y vehículos, así como en el consumo de sustancias ilícitas, lo cual refleja una creciente actividad delictiva vinculada, en algunos casos, con estructuras del crimen organizado.
- **Hechos violentos de alto impacto:** Se han presentado eventos como enfrentamientos armados, hallazgos de cuerpos sin vida. Estas situaciones han obligado a implementar protocolos especiales de seguridad, con el objetivo de salvaguardar la integridad del personal y garantizar la continuidad de sus funciones.
- **Limitaciones operativas de las corporaciones de seguridad:** Se identifican deficiencias estructurales como la insuficiencia de unidades vehiculares, déficit de personal operativo y la necesidad urgente de ampliar, modernizar el sistema de videovigilancia, semaforización municipal, equipo de radio comunicación, elementos que limitan la capacidad de respuesta ante los hechos delictivos.

Estos antecedentes evidencian la necesidad de reforzar las capacidades institucionales en materia de seguridad pública, impulsar procesos de profesionalización en los cuerpos policiales y desarrollar estrategias integrales orientadas tanto a la prevención del delito como al fortalecimiento del tejido social a través de la proximidad ciudadana.

El presente diagnóstico fue elaborado con base en los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

1.1 Justificación de la necesidad en el Municipio

La seguridad pública es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de cualquier comunidad. En este contexto, el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, enfrenta retos crecientes que hacen indispensable la implementación de un programa integral de seguridad y prevención que permita garantizar el bienestar de sus habitantes, fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida.

Tula de Allende, además de su relevancia histórica y cultural, es un punto estratégico por su ubicación geográfica y su actividad industrial, particularmente por la presencia de instalaciones como la refinería Miguel Hidalgo y diversas zonas industriales. Sin embargo, estos factores también la convierten en un foco de riesgo en términos de seguridad pública, protección civil y vulnerabilidad ante incidentes tanto delictivos como accidentales o naturales.

En los últimos años, la percepción de inseguridad en el municipio ha aumentado, derivado del incremento en delitos del fuero común, el deterioro del tejido social, y la limitada respuesta institucional ante emergencias. A esto se suma la necesidad urgente de establecer mecanismos preventivos ante fenómenos como inundaciones, incendios, accidentes industriales y riesgos ambientales, los cuales pueden tener consecuencias devastadoras si no se gestionan adecuadamente.

Incidencia Delictiva en el Municipio de Tula de Allende

Con base en la información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se identifica un incremento en la incidencia delictiva en el municipio de Tula de Allende durante el año 2024.

En el periodo de referencia, se registró un total de **2,976 delitos**, cifra superior a los **2,777 delitos** contabilizados en el año 2023. Esta variación refleja un **incremento del 7.17%** en la comisión de delitos de un año a otro, lo que evidencia una tendencia al alza en los indicadores delictivos municipales. Así mismo para el periodo Enero – Agosto 2025, se han iniciado un total de **1,985 carpetas de investigación**, existiendo un incremento del 10.3% con respecto al mismo periodo de 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2022, 2023, 2024, 2025.

Con el propósito de dar seguimiento a la evolución de la incidencia delictiva en el Municipio de Tula de Allende, se presenta la tabla comparativa correspondiente a los delitos de mayor impacto registrados durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025. La información contenida permite identificar tendencias, variaciones anuales y concentraciones delictivas que orientan la planeación y ejecución de políticas públicas en materia de seguridad.

El análisis de los datos refleja la magnitud de los delitos con mayor frecuencia de denuncia, lo que posibilita determinar patrones de ocurrencia y focalizar estrategias de prevención y atención. Este ejercicio estadístico constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones institucionales, al proporcionar evidencia objetiva sobre el comportamiento de la incidencia delictiva en el municipio.

Periodo	Homicidio Doloso	Secuestro	Robo de Vehículo	Extorsiones	Trata de Personas	Robo a casa habitación	Robo en Transporte	Robo a Transeúnte	Robo a Transportista	Robo a Negocio	Narcotráfico	Lesiones Dolosas	Violencia Familiar	Feminicidio	Violación	Total
2022	20	0	159	0	0	27	1	13	2	39	9	65	271	0	40	646
2023	20	1	165	5	1	39	0	18	1	55	37	66	228	0	39	675
2024	16	0	157	6	1	24	0	27	1	37	15	103	195	0	20	602
2025	31	1	110	4	0	28	20	25	3	70	43	132	149	1	21	638

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2022, 2023, 2024 y 2025.

Entre los delitos de mayor impacto con mayor número de denuncias destacan:

- **Violencia familiar, con 149 denuncias.**
- **Lesiones Dolosas, con 132 denuncias.**
- **Robo de vehículo automotor, con 110 denuncias.**

Estos datos evidencian que la violencia familiar constituye la principal problemática en términos de incidencia delictiva.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2025.

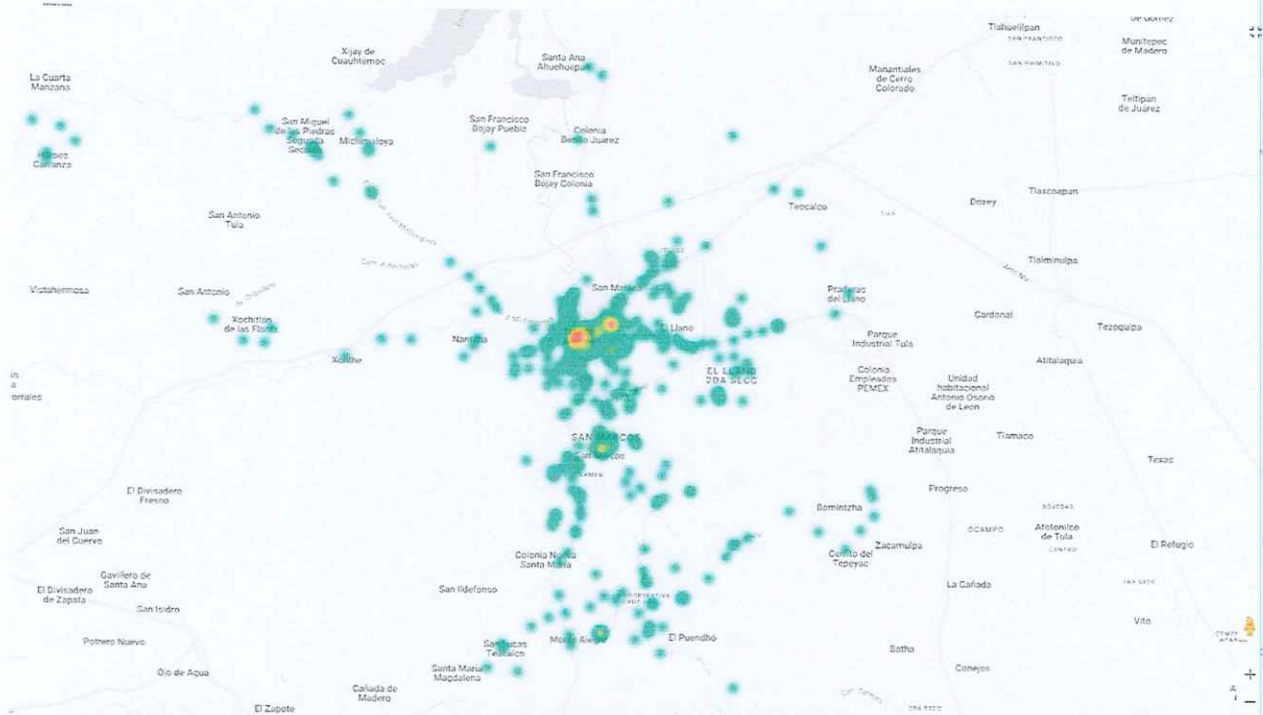
Colonias con Mayor Incidencia de Robos en 2025

Con el objetivo de fortalecer las estrategias de prevención, vigilancia y reacción ante los distintos fenómenos delictivos que se presentan en el territorio, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende ha establecido un esquema de sectorización territorial, el cual divide administrativamente al municipio en cuatro cuadrantes operativos, cada uno de ellos subdividido en sectores específicos. Esta estrategia responde a la necesidad de una distribución más eficiente de los recursos humanos, materiales y logísticos, permitiendo una mayor cobertura territorial y una atención más focalizada según la problemática de cada zona.

En este contexto, se ha identificado que el primer cuadrante, correspondiente a las colonias que conforman el centro del municipio, presenta una mayor concentración de hechos delictivos, lo que puede atribuirse, entre otros factores, a su alta densidad poblacional, su actividad comercial constante, así como a la convergencia de población flotante. Este cuadrante representa un área prioritaria para la intervención policial y la implementación de políticas públicas orientadas a la seguridad ciudadana.

Por su parte, el segundo cuadrante, que incluye las colonias ubicadas en la zona sur y suroeste del municipio, también refleja un número considerable de incidencias, aunque en menor proporción que el primero. Estas áreas, si bien no concentran la misma actividad urbana que el centro, presentan características propias que requieren atención focalizada, como el crecimiento urbano desordenado, zonas de difícil acceso y presencia de asentamientos con menor infraestructura de servicios públicos.

Mapa de Calor 2025



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; Incidencia Delictiva 2025.

La información mostrada en el mapa constituye un elemento estratégico para la **planeación operativa y la focalización de recursos policiales**, permitiendo dirigir las acciones de prevención y vigilancia hacia los puntos de mayor vulnerabilidad.

Hechos de Tránsito Terrestre Registrados por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que, con base en los registros oficiales, se ha llevado un seguimiento puntual de los hechos de tránsito terrestre ocurridos en la demarcación durante el periodo comprendido entre los años 2021 a 2025.

En este sentido, la gráfica adjunta muestra el total de accidentes de tránsito registrados anualmente, permitiendo observar la evolución de estos incidentes a lo largo de los cuatro años mencionados. Este registro comprende tanto colisiones vehiculares como hechos que involucraron a peatones, motociclistas y ciclistas, de acuerdo con los protocolos de actuación y documentación establecidos por la Dirección de Tránsito Municipal.

La recopilación y análisis de esta información tiene como finalidad identificar patrones, zonas de alta incidencia y posibles factores de riesgo, con el objetivo de implementar acciones preventivas que contribuyan a mejorar la seguridad vial y proteger la integridad de la ciudadanía.

En particular, se observa que el año 2023 registró el mayor número de hechos de tránsito, alcanzando un total de **625 accidentes**, cifra que representa el punto más alto dentro del periodo analizado. Sin embargo, durante el año 2024 se registró una **disminución** en la incidencia de estos eventos, contabilizándose **596 accidentes**, lo que representa una **reducción del 4.64%** en comparación con el año anterior; así mismo para el periodo enero – septiembre 2025, se han registrado **353 accidentes** de tránsito.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; Incidencia Hechos de Tránsito 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Así mismo, el análisis geográfico de los reportes indica que las **zonas más conflictivas**, es decir, aquellas con mayor número de accidentes registrados, corresponden principalmente a las **carreteras que cruzan el municipio de Tula de Allende**, donde se combina un alto volumen vehicular con exceso de velocidad y maniobras imprudentes.

De igual forma, destaca la **Calzada Melchor Ocampo**, considerada como una de las vialidades más transitadas y la **entrada principal al centro de la ciudad**, donde se concentra un flujo constante tanto de vehículos como de peatones, lo que incrementa el riesgo de incidentes viales.

Estos datos permiten enfocar las acciones preventivas y operativas en los puntos con mayor necesidad, reforzando la presencia de elementos de tránsito, señalización adecuada y campañas de educación vial, con el objetivo de reducir los riesgos y salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

Georreferencia de Accidentes

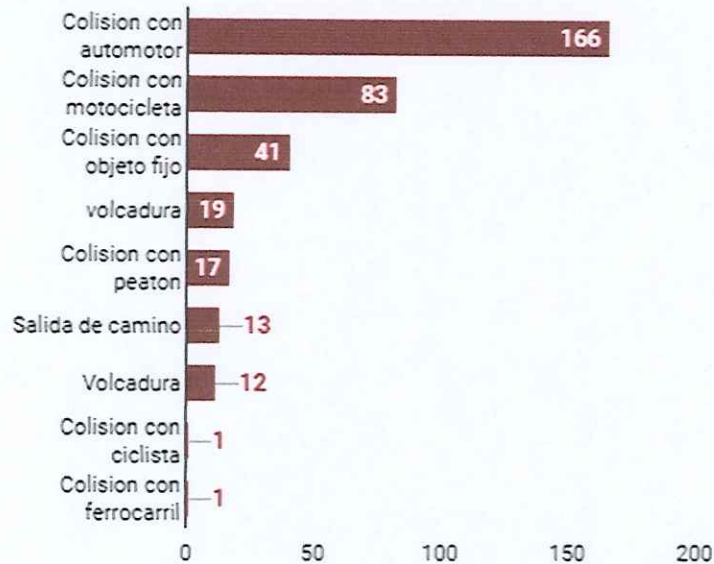


Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; Incidencia Hechos de Tránsito 2025.

Del análisis se desprende que el tipo de accidente más frecuente en ambos años fue la **colisión entre vehículos automotores**, representando el mayor porcentaje del total de incidentes registrados. Esta categoría incluye impactos entre automóviles particulares, unidades de transporte público y vehículos de carga. La persistencia de este tipo de siniestro como el de mayor incidencia refleja la necesidad de reforzar medidas de control de velocidad, señalización y cultura vial, especialmente en zonas de alta densidad vehicular.

En segundo lugar, se posicionan los **accidentes que involucran colisión con motocicletas**, los cuales también representan una proporción significativa dentro del total anual. Este tipo de hechos ha mostrado una tendencia sostenida, lo cual está asociado al creciente uso de motocicletas como medio de transporte y a prácticas de conducción riesgosa detectadas en diversos operativos.

Tipo de Accidente



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; Incidencia Hechos de Tránsito 2025.

La presente gráfica comparativa muestra la distribución de las **principales causas de accidentes de tránsito terrestre** registrados en **2025**, de acuerdo con los informes sistematizados por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El análisis revela que la **principal causa de accidentes es el exceso de velocidad**, posicionándose en el **primer lugar** con una proporción significativa respecto al total de hechos viales. Esta conducta representa un factor de riesgo crítico, ya que reduce el tiempo de reacción ante imprevistos y aumenta la gravedad de las colisiones, especialmente en vialidades de alto flujo y zonas urbanas con cruce peatonal frecuente.

En **segundo lugar**, se identifica la causa atribuida a **no guardar la distancia de seguridad entre vehículos**, lo cual deriva en colisiones por alcance, especialmente en situaciones de tráfico denso o frenado repentino. Esta causa se presenta de manera recurrente tanto en vialidades principales como en accesos al centro de la ciudad.

Ambas causas muestran una **tendencia sostenida**, lo que indica la necesidad de fortalecer las acciones de prevención mediante **mayor vigilancia, operativos viales,**

campañas de concientización y educación vial, enfocadas en la conducción responsable y el respeto a las normas de tránsito.

Causa del Accidente



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; Incidencia Hechos de Tránsito 2025.

La identificación estadística de estos factores contribuye al diseño de políticas públicas más eficaces en materia de seguridad vial, orientadas a reducir la incidencia de siniestros y proteger la integridad de conductores, peatones y pasajeros en el municipio.

La seguridad pública constituye una de las funciones esenciales del Estado, al ser un derecho fundamental que garantiza condiciones mínimas de paz, orden y convivencia en la sociedad. En el ámbito municipal, esta responsabilidad adquiere una relevancia particular, ya que es el primer nivel de gobierno que mantiene contacto directo con la ciudadanía y, por tanto, tiene la capacidad de generar respuestas inmediatas y contextualizadas a las necesidades de la población. En este marco, atender la seguridad pública en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, representa no solo una obligación legal y ética; sino también una condición indispensable para el desarrollo integral del municipio.

Atender la seguridad pública implica más que la presencia policiaca; requiere el diseño e implementación de políticas públicas integrales, que contemplen la prevención del delito, la participación ciudadana, la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la coordinación interinstitucional y el uso de tecnologías para la vigilancia y respuesta inmediata.

Por ello, en el caso específico de Tula de Allende, es imperativo que el gobierno municipal asuma un rol proactivo en la construcción de un modelo de seguridad pública eficaz, sostenible y centrado en las personas. La atención a esta problemática no solo es una demanda social urgente, sino también una oportunidad para transformar el municipio en un territorio más justo, seguro y resiliente.

La ausencia de una estrategia integral de seguridad pública en un municipio con las características de Tula de Allende no solo representa una omisión administrativa, sino que puede desencadenar consecuencias sociales y económicas de gran alcance. La inacción ante los problemas de inseguridad, violencia y deterioro del orden público genera un ambiente de incertidumbre que impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo económico local y la gobernabilidad.

Desde el punto de vista social, la falta de un programa de seguridad contribuye al debilitamiento del tejido comunitario. Cuando la población percibe que no existe una respuesta institucional efectiva ante los delitos, se incrementa la desconfianza en las autoridades, se reduce la denuncia ciudadana y, en casos extremos, puede derivar en la normalización de la violencia o en la adopción de mecanismos de justicia por mano propia. Esto debilita el estado de derecho y fractura la cohesión social, haciendo más difícil cualquier intento posterior de recuperación del orden y la legalidad.

En términos económicos, la inseguridad inhibe la inversión, tanto pública como privada. Los empresarios y emprendedores locales enfrentan mayores riesgos operativos, lo que puede traducirse en el cierre de negocios, la pérdida de empleos y la disminución de la actividad comercial. Además, los gobiernos deben destinar más recursos a atender emergencias, daños materiales y víctimas, en lugar de invertir en infraestructura, educación o desarrollo social. El costo económico de la inseguridad, aunque muchas veces no se mide directamente, es significativamente mayor que el costo preventivo de implementar un programa de seguridad adecuado.

A mediano y largo plazo, no contar con un programa estructurado de seguridad puede convertir a Tula de Allende en un entorno cada vez más vulnerable a la expansión del crimen organizado, a conflictos sociales, o a la repetición cíclica de actos delictivos que alimentan la impunidad. Esta situación puede llevar a una espiral descendente de deterioro institucional y social que será mucho más costosa.

Por lo tanto, la falta de una política preventiva en materia de seguridad no solo incrementa los riesgos existentes, sino que dificulta significativamente la construcción de un municipio seguro, confiable y sostenible. Prevenir siempre será menos costoso que remediar, y en el contexto actual de Tula de Allende, implementar un programa de seguridad pública no es una opción, sino una necesidad estratégica impostergable.

1.2 Nombre del Programa

“Programa de Seguridad Pública y Prevención Municipal”

2. Identificación y descripción del Problema

El Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, enfrenta actualmente un problema público serio y persistente en materia de seguridad pública, caracterizado por el **aumento en la incidencia delictiva, la debilidad institucional en los cuerpos de seguridad municipales y la creciente percepción de inseguridad entre la población**. Este conjunto de factores ha generado un entorno social vulnerable, donde la protección de la integridad física, el patrimonio y la tranquilidad de los ciudadanos se encuentra en riesgo constante.

Entre los delitos más frecuentes en el municipio se encuentran el robo a casa habitación, el robo a transeúnte, la violencia familiar, los daños a la propiedad, así como actos de vandalismo y consumo de sustancias ilícitas en espacios públicos. La población, particularmente en colonias periféricas y comunidades marginadas, denuncia la falta de vigilancia, la poca presencia policial, y tiempos de respuesta lentos ante emergencias, lo cual contribuye a una sensación generalizada de abandono e inseguridad; de acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el periodo Enero – Agosto del presente año, se ha registrado 1,985 carpetas de investigación de los diferentes delitos, incrementando el 11.45% con respecto al mismo periodo del año 2024 donde se iniciaron 1,781 carpetas de investigación.

A esto se suma una deficiente articulación entre los distintos niveles de gobierno y la limitada inversión en prevención del delito, capacitación policial, tecnologías de monitoreo y programas comunitarios. La policía municipal enfrenta retos importantes en cuanto a número de elementos, equipamiento, formación profesional y confianza ciudadana, lo que reduce su capacidad operativa y su legitimidad ante la sociedad.

En conclusión, el problema público que enfrenta Tula de Allende en materia de seguridad radica en la **creciente inseguridad, la insuficiencia de estrategias preventivas y la limitada capacidad institucional para proteger eficazmente a la población**, lo que afecta directamente el bienestar social, la estabilidad económica y el desarrollo del municipio.

Tula de Allende presenta características que lo hacen especialmente vulnerable a diversos problemas y riesgos. Su ubicación estratégica dentro de la región, sumada a su relevancia industrial en particular, la presencia de la Refinería Miguel Hidalgo, le confieren un papel fundamental en la dinámica económica local y regional. Asimismo, su infraestructura urbana y de transporte posicionan a Tula como un núcleo clave para la actividad económica, lo que a su vez implica una mayor exposición a diversos tipos de delitos y amenazas, tanto de origen humano como tecnológico.

Adicionalmente, los recientes proyectos de desarrollo, como la implementación del nuevo tren y la instalación de una tienda Walmart, representan un impulso significativo para el crecimiento económico y la conectividad de la zona. Sin embargo, estos también requieren una atención especial en materia de seguridad y gestión de riesgos, para garantizar que el avance económico se acompañe de un entorno seguro y sostenible para sus habitantes y empresas.

Durante el año 2025, el análisis de incidencia delictiva realizado por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tula de Allende ha permitido identificar las zonas geográficas con mayor concentración de reportes y denuncias relacionados con hechos delictivos, ubicando principalmente a las **colonias del primer y segundo cuadrante** como las más afectadas.

En el **primer cuadrante**, se destacan como principales puntos de atención la **Colonia Centro** y la **Colonia El Salitre**, zonas que presentan una **alta concentración poblacional, actividad comercial intensa y un flujo constante de personas**, factores que incrementan la vulnerabilidad y la probabilidad de comisión de delitos como robos a transeúnte, comercios y vehículos.

Por su parte, en el **segundo cuadrante**, la **Colonia El Carmen** representa otra área de alta incidencia. Esta colonia abarca una **zona territorial amplia**, que además se encuentra **rodeada por diversos fraccionamientos**, lo que amplía su complejidad operativa y demanda mayor presencia y cobertura policial. La extensión del territorio y la mezcla de zonas habitacionales con espacios abiertos dificultan las labores preventivas si no se cuenta con recursos adecuados.

Asimismo, se ha identificado que tanto **El Llano Primera Sección** como **El Llano Segunda Sección** concentran un **porcentaje significativo de la población total del municipio**, lo que las convierte también en puntos estratégicos para la implementación de acciones preventivas, patrullaje focalizado y fortalecimiento del tejido social. Estas colonias, aunque en algunos casos presentan índices delictivos moderados, requieren atención prioritaria debido a su densidad poblacional y vulnerabilidad social.

2.2 Causas y efectos (sociales, económicos, ambientales)

Problema identificado: Pérdida de credibilidad ciudadana en la corporación policial y debilitamiento de la capacidad institucional para garantizar la seguridad pública en el Municipio de Tula de Allende.		
Factores	Causas	Efectos
1. Deficiente vigilancia preventiva	1.1. Insuficientes Operativos de Comercio Seguro y Bancos	Deterioro de la sensación de seguridad en las Comunidades
	1.2. Insuficientes Recorridos de Vigilancia	

	1.3 Insuficientes Operativos coordinados con los tres niveles de gobierno	Incremento de la actividad delictiva en zonas con baja presencia policial
2. Ineficiente prevención del delito y prevención de la violencia	2.1 Insuficientes reuniones con enfoque de prevención del delito y prevención de violencia	Baja participación ciudadana en acciones de seguridad y falta de corresponsabilidad en la prevención del delito. Débil tejido social en colonias con mayor vulnerabilidad delictiva.
	2.2 Deficientes cursos, platicas y talleres de prevención del delito y prevención de la violencia	
	2.3 Deficiente atención y a víctimas de violencia	
	2.4 Deficiente seguimiento de medidas de protección a víctimas de violencia	

2.3 Evolución del problema

1. Etapa Inicial – Seguridad Reactiva (Años anteriores a 2015): La atención a la seguridad pública se centraba en la reacción ante delitos comunes, con una estructura operativa limitada y escasa profesionalización. La violencia era esporádica y focalizada en zonas específicas.

2. Etapa de Intensificación – Auge de la extracción de hidrocarburo y Delitos Patrimoniales (2014–2020): Con el crecimiento del robo de hidrocarburos en la región, Tula se convirtió en un punto estratégico para grupos delictivos. Esto provocó un aumento en delitos relacionados con el transporte, comercio y enfrentamientos entre bandas. La policía local comenzó a enfrentar situaciones de mayor riesgo sin contar con el equipamiento ni la capacitación adecuada.

3. Etapa de Crisis – Violencia de Alto Impacto y Desconfianza Institucional (2020–2023): Se registraron hechos violentos como agresiones a elementos policiales, hallazgos de cuerpos sin vida, ataques a funcionarios judiciales y enfrentamientos armados. La percepción ciudadana de inseguridad se disparó, y comenzaron a surgir denuncias por abuso policial y trato inadecuado a grupos vulnerables, como personas con discapacidad.

4. Etapa Actual – Fragmentación Social y Débil Capacidad de Respuesta (2024): La problemática se ha profundizado con la falta de coordinación interinstitucional, escasez de recursos operativos, y ausencia de estrategias preventivas comunitarias, la

ciudadanía muestra retraimiento, miedo colectivo y desconfianza en las autoridades, la seguridad pública enfrenta un reto estructural que requiere una transformación integral.

Esta evolución evidencia que el problema ha dejado de ser circunstancial para convertirse en una condición estructural que exige una intervención estratégica, multidisciplinaria y sostenida en el tiempo, con enfoque en prevención, profesionalización policial y reconstrucción de la confianza ciudadana.

A continuación, se presenta una gráfica que muestra la evolución de los reportes ciudadanos recibidos a través de llamadas de emergencia, tanto al número nacional 911 como a la línea telefónica local de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tula de Allende. En dicha gráfica se observa una disminución progresiva en el número de reportes, lo cual refleja que la ciudadanía ha realizado menos comunicaciones para reportar incidentes o situaciones que requieren atención por parte de las autoridades. Esta tendencia puede interpretarse como un indicador relevante en el análisis del entorno de seguridad del municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, Productividad 2020 - 2024

En los últimos años, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende ha enfrentado una **disminución sostenida en el número de elementos operativos y administrativos**, lo cual ha impactado negativamente en la capacidad de respuesta, cobertura territorial y operatividad en materia de prevención del delito, patrullaje, y atención ciudadana.

De acuerdo con registros internos, durante los años **2020 y 2021** la corporación contaba con un aproximado de **240 elementos**. Sin embargo, para el año **2022**, esta cifra se redujo a **198**, y en **2023** apenas se logró mantener una plantilla de **200 elementos**. La tendencia a la baja continuó en **2024**, cerrando el año con **189 elementos**, y en la actualidad, en **2025**, se cuenta con **solamente 188 efectivos activos**.

Esta reducción gradual de personal representa una disminución de más del **21%** en comparación con el año 2020, lo que ha generado importantes desafíos en términos de

vigilancia, atención a emergencias, operativos de tránsito, y presencia institucional en comunidades urbanas y rurales del municipio.

Actualmente, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tula de Allende enfrenta una serie de limitaciones significativas en materia de infraestructura, equipamiento y parque vehicular, lo cual ha comprometido la eficiencia operativa y administrativa de la corporación.

Uno de los aspectos más críticos es el **rezago en la actualización y baja del parque vehicular**, ya que no se ha dado un seguimiento adecuado a las unidades que han cumplido su vida útil o se encuentran en condiciones inoperantes. Esta situación genera **posibles gastos innecesarios en mantenimiento**, dificulta la operatividad diaria y **limita la posibilidad de redirigir el presupuesto hacia necesidades prioritarias**, como patrullaje preventivo, respuesta a emergencias o equipamiento táctico.

En el marco del análisis operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y protección de los recursos materiales, particularmente en lo que respecta a las unidades vehiculares (patrullas) asignadas a las labores de vigilancia, prevención del delito y respuesta a emergencias.

Actualmente, se carece de un sistema integral que permita la gestión eficiente del parque vehicular, lo que ha generado áreas de oportunidad en cuanto al control del gasto destinado a combustible, mantenimiento preventivo y correctivo, así como en la seguridad y supervisión del uso adecuado de los vehículos oficiales. Esta situación compromete la eficiencia operativa y limita la capacidad de respuesta de la corporación.

Por lo anterior, se considera indispensable la contratación de un servicio de aseguramiento para todas las patrullas en circulación, a fin de garantizar la cobertura ante eventualidades como accidentes, robos, daños a terceros o siniestros que puedan representar una carga financiera para la administración municipal.

Así mismo, se propone la implementación de un sistema de geolocalización vehicular (GPS), el cual permitirá monitorear en tiempo real las rutas, recorridos y tiempos de operación de cada unidad. Esta herramienta no solo facilitará una mejor toma de decisiones en materia de seguridad y logística, sino que también contribuirá a optimizar el uso del combustible, reducir gastos innecesarios y programar de forma oportuna los servicios de mantenimiento.

En conclusión, la incorporación de servicios de aseguramiento y geolocalización representa una estrategia clave para fortalecer la administración y el control del parque vehicular, mejorando así la eficiencia institucional y brindando un mejor servicio a la ciudadanía.

Se ha identificado una carencia significativa en cuanto a los medios de comunicación interna entre los elementos en campo y los centros de control. Esta limitante impacta directamente en la coordinación, la capacidad de respuesta y la eficiencia en la atención de emergencias y operativos de vigilancia.

En este sentido, se considera prioritaria la adquisición y dotación de equipo de radiocomunicación moderno y funcional para el personal operativo. La disponibilidad de radios portátiles y sistemas de comunicación vehicular permitirá establecer canales de comunicación seguros, inmediatos y confiables entre las unidades patrulla, los mandos operativos y los centros de mando.

De igual forma, las áreas administrativas de la Secretaría trabajan actualmente con **equipo de cómputo obsoleto**, lo que afecta los procesos de registro, control, gestión y respuesta institucional. A esto se suma la existencia de **mobiliario deteriorado** que no ha sido dado de baja oficialmente, lo que no solo representa una condición inapropiada para el personal, sino que también impide una correcta planificación presupuestal y operativa.

Adicionalmente, las **instalaciones físicas** que ocupa la Secretaría resultan **dañadas y en varios casos insuficientes** para cubrir las funciones sustantivas de seguridad pública. Esta situación afecta directamente la operatividad de las distintas áreas, reduce la capacidad de atención ciudadana y genera condiciones laborales inadecuadas para el personal operativo y administrativo.

De acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, dirigidas a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tula de Allende, se ha identificado la ausencia de acciones de gestión orientadas a mejorar las condiciones laborales del personal policial, lo cual representa un obstáculo significativo para el fortalecimiento del desarrollo policial en el municipio.

Durante el ejercicio fiscal 2025, no se implementaron medidas de homologación salarial, lo que genera una disparidad en las percepciones económicas del personal respecto a otros cuerpos de seguridad en la entidad. Asimismo, se carece de acceso a créditos de vivienda, el servicio médico proporcionado es deficiente y no se cuenta con un fondo de ahorro para el retiro, elementos que vulneran la estabilidad y el bienestar del personal operativo.

Adicionalmente, se observó la falta de apoyos dirigidos a las familias de los elementos que han fallecido en cumplimiento de su deber, así como la inexistencia de becas escolares destinadas a los hijos de policías, lo cual limita el acceso a oportunidades educativas y de desarrollo para sus núcleos familiares.

Estas omisiones representan un incumplimiento a los principios de dignificación policial establecidos en el marco normativo nacional, y evidencian la necesidad urgente de

implementar políticas públicas que garanticen condiciones laborales justas, equitativas y sostenibles para el personal de seguridad pública municipal.

2.4 Experiencias de atención

Actualmente, se busca una buena estructura para el diagnóstico en materia de seguridad porque se ha reconocido que los enfoques anteriores no han sido suficientemente eficaces para comprender y enfrentar el problema de manera integral. Una estructura sólida permite recopilar información precisa, identificar las causas reales de la inseguridad y diferenciar entre síntomas y factores estructurales. Además, un diagnóstico bien estructurado facilita la toma de decisiones informadas, el diseño de estrategias más focalizadas y la asignación adecuada de recursos.

En la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, durante el periodo comprendido entre el año 2020 y la actualidad, se ha registrado la rotación de diversos titulares al frente de la dependencia. Como consecuencia, cada uno de ellos ha dado continuidad a las acciones previamente establecidas por su antecesor, procurando mantener la operatividad y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta dinámica ha implicado la adaptación a distintas formas de gestión, sin dejar de lado los programas, estrategias y líneas de acción ya iniciadas, con el propósito de garantizar la atención constante a las necesidades en materia de seguridad pública del municipio.

En el análisis y registro de las estadísticas de incidencia delictiva en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo, anteriormente se tomaba como referencia la delimitación geográfica basada en las colonias que integran el municipio. Actualmente, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende implementa un plan estratégico de patrullaje, mediante el cual se ha dividido el municipio en cuatro cuadrantes operativos, cada uno de ellos subdividido en sectores específicos. Esta reestructuración territorial tiene como finalidad optimizar la cobertura operativa, reducir los tiempos de respuesta ante llamadas de emergencia y maximizar el uso eficiente del recurso humano y material, garantizando así una atención más eficaz y oportuna a la ciudadanía.

Como parte de este plan, se han establecido mecanismos de control y seguimiento mediante la implementación de bitácoras de patrullaje, así como bitácoras de consumo de combustible, con el objetivo de llevar un registro detallado de las actividades y recursos asignados al personal operativo.

De manera complementaria, se da seguimiento a la estadística de incidencia delictiva mediante el análisis de la información contenida en los Informes Policiales Homologados (IPH) generados por los elementos en campo. A partir de esta información, se elaboran mapas de calor que identifican zonas de mayor concentración delictiva, así como registros de horarios con mayor incidencia, lo que permite fortalecer la planeación táctica y establecer estrategias preventivas más focalizadas y basadas en evidencia.

Con el objetivo de fortalecer la coordinación y cooperación en materia de seguridad pública, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende ha establecido convenios de colaboración interinstitucional con los municipios que integran la región Tula. Estas alianzas permiten el intercambio de información, la realización de operativos conjuntos y la implementación de estrategias regionales de prevención y combate a la delincuencia.

Así mismo, se cuenta con el respaldo tecnológico del C5i del estado de Hidalgo, a través de un módulo operativo ubicado en el Subcentro C4 Tula, donde personal adscrito a esta Secretaría se encuentra asignado para realizar labores de monitoreo. Dicho personal tiene acceso directo al sistema de videovigilancia del C5i, lo que permite una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones de emergencia o hechos delictivos, mediante la visualización en tiempo real de las cámaras instaladas en puntos estratégicos del municipio.

Adicionalmente, se mantiene la interconexión con el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y el Programa de Captura del Informe Policial Homologado (IPH) del Sistema Plataforma México. Estos sistemas permiten el acceso e intercambio de información clave relacionada con personas detenidas, individuos con procesos legales en curso, vehículos con reporte de robo y otros datos relevantes para las labores de inteligencia, investigación y seguridad nacional. Esta integración tecnológica fortalece las capacidades operativas de la corporación y contribuye a una actuación policial más informada, coordinada y eficaz.

Se ha dado continuidad a los procesos de evaluación de control y confianza del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, como parte de los requisitos establecidos en la normatividad vigente en materia de profesionalización policial. De igual manera, se ha mantenido el seguimiento puntual a los lineamientos de capacitación emitidos por las instancias competentes, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas y éticas del cuerpo policial.

Actualmente, el personal se encuentra participando en el curso de Formación Inicial, en el cual se abordan de manera integral los contenidos relacionados con las siete habilidades policiales básicas: acondicionamiento físico, defensa policial, armamento y tiro, conducción de vehículos policiales, detención y conducción de personas, uso de la fuerza y protocolos de actuación policial. Esta etapa formativa tiene como finalidad dotar a los elementos de las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones con eficiencia, legalidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

Al inicio del año 2024, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende contaba con una plantilla de 189 elementos policiales, debidamente asignados a diferentes servicios operativos conforme a las necesidades de la demarcación.

Estos elementos fueron distribuidos estratégicamente en diversas áreas funcionales con el propósito de garantizar una cobertura eficiente en materia de seguridad pública, tránsito y prevención del delito. Las principales áreas de adscripción incluyeron:

- Vialidad, encargada de la regulación y control del tránsito vehicular y peatonal en el municipio.
- Patrullaje, orientada a la vigilancia preventiva y la atención inmediata de incidentes en la vía pública.
- Unidad de Análisis, responsable de la recopilación, procesamiento y evaluación de información relevante para la toma de decisiones operativas.
- Área de Prevención del Delito y Atención a Víctimas de Violencia, dedicada a implementar acciones y programas encaminados a reducir los factores de riesgo en la comunidad; así como la atención, canalización y seguimiento de medidas de protección de víctimas de violencia.
- Profesionalización, enfocada en la capacitación y actualización constante del personal policial.
- Puntos Fijos, consistentes en la presencia permanente en ubicaciones estratégicas para la disuasión del delito y el fortalecimiento de la proximidad social.

La asignación de estos recursos humanos se realizó con base en criterios técnicos y operativos, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta, fortalecer la seguridad ciudadana y contribuir al orden público en el municipio de Tula de Allende.

Durante el periodo correspondiente al inicio del año 2024, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende contaba con una disponibilidad operativa de 20 patrullas y 4 motocicletas, las cuales eran utilizadas para tareas de vigilancia, patrullaje, atención a emergencias y recorridos preventivos en las diferentes zonas del municipio.

En cuanto al equipo antimotín, se identificó un rezago significativo en el suministro de insumos para la actuación ante disturbios o concentraciones de riesgo, ya que únicamente se disponía de 20 cascos y 20 escudos, cantidad insuficiente para atender de manera adecuada situaciones que requieran el uso de este tipo de protección especializada.

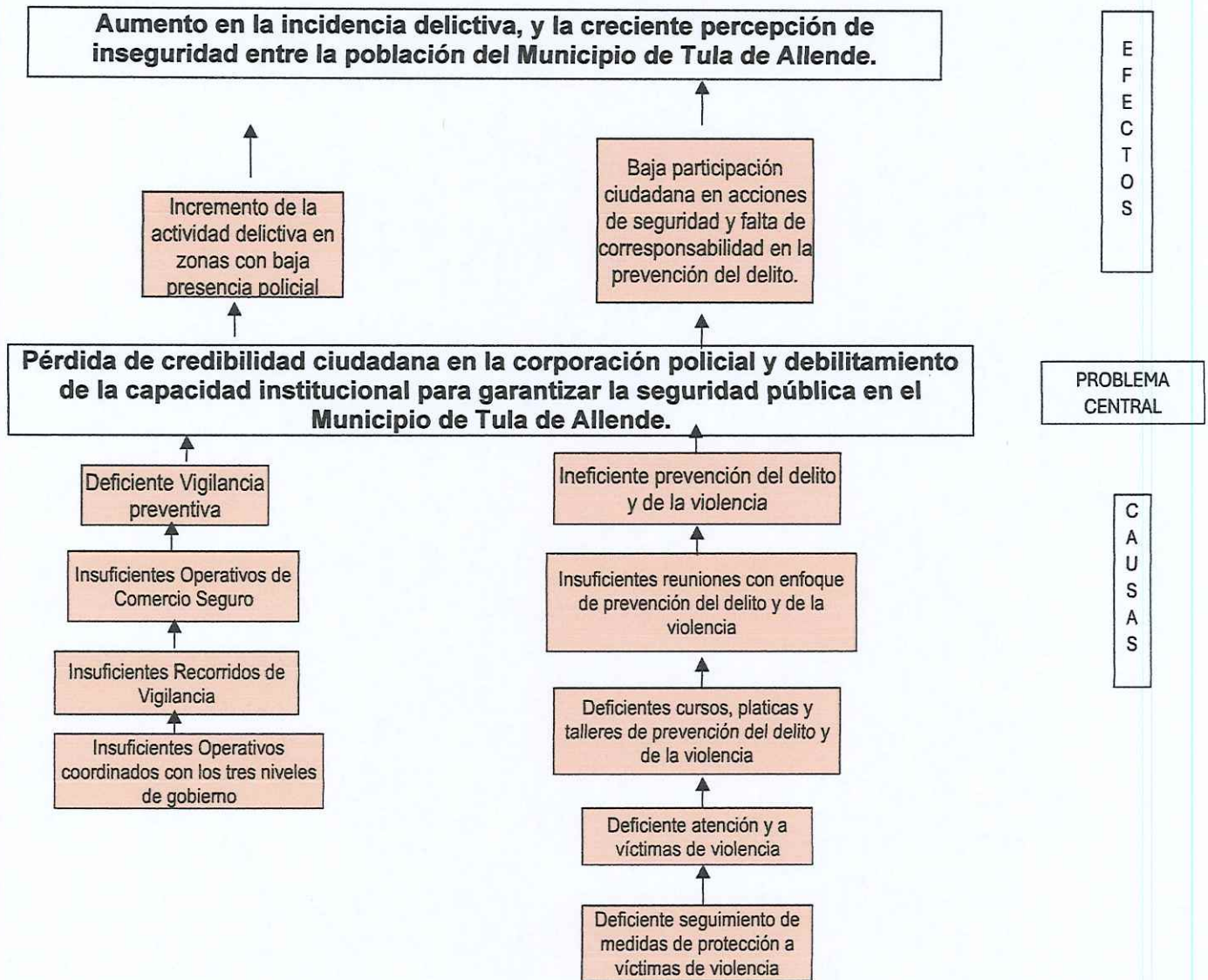
Respecto al equipo de radiocomunicación, se detectó una importante deficiencia tecnológica y operativa. El inventario en funciones constaba de:

- 1 radio base
- 2 radios móviles
- 4 radios Matra
- 29 radios análogos

Cabe señalar que no se cuenta con un sistema repetidor, lo que limita considerablemente la cobertura y calidad de la comunicación entre las unidades operativas. La transmisión de información y coordinación se realiza de manera directa con el módulo de vigilancia ubicado en la colonia Barrio Alto, lo cual representa un riesgo en la eficiencia de respuesta y una vulnerabilidad en situaciones de emergencia o alta demanda operativa.

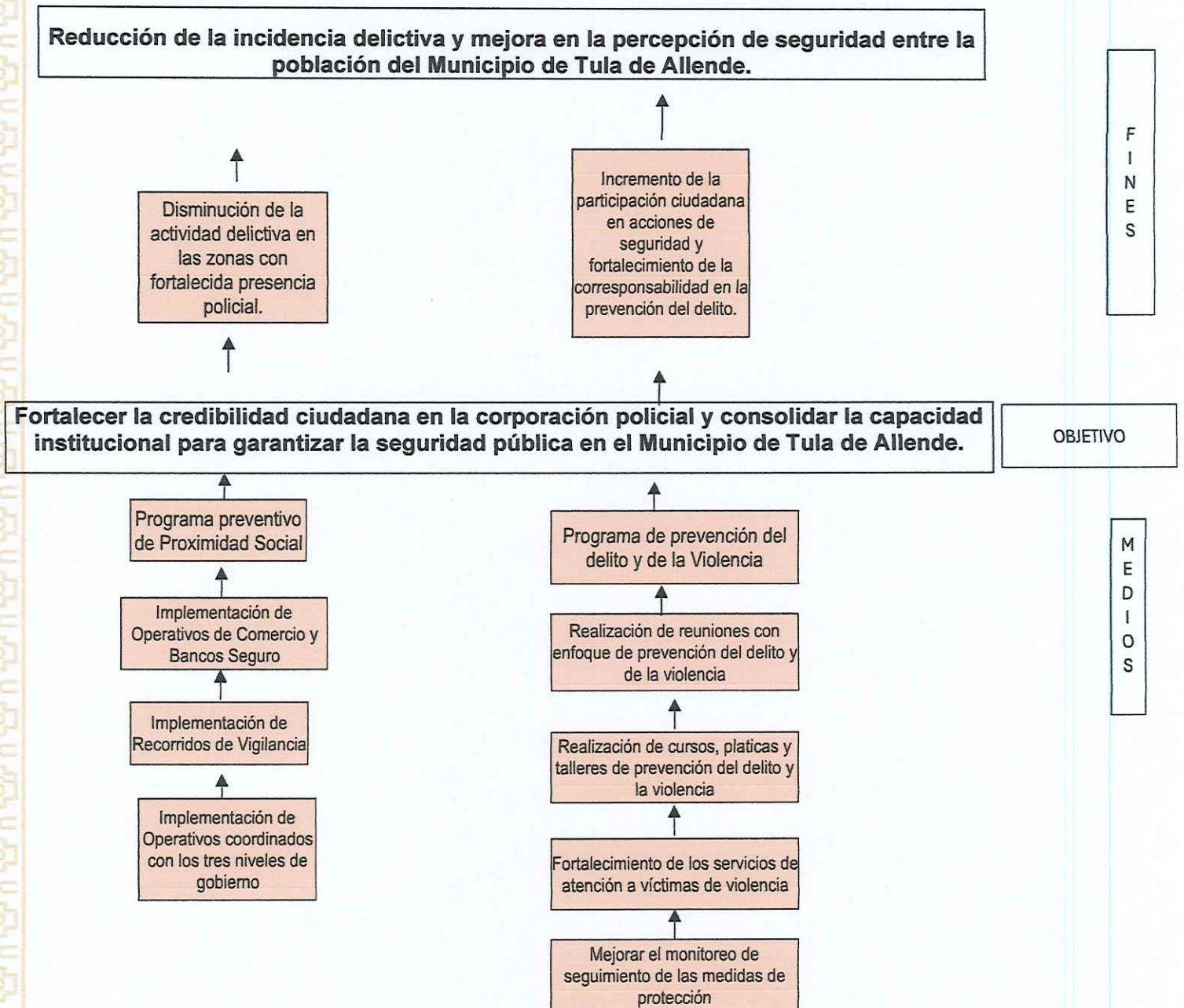
Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer el equipamiento institucional, especialmente en materia de comunicación táctica y protección del personal, a fin de garantizar una adecuada capacidad de reacción, seguridad del elemento en campo y eficacia en la operación policial.

2.5 Árbol de problemas



3. Objetivos de la Intervención

3.1 Árbol de objetivos



3.2 Objetivo General y Específicos

Objetivo General

Garantizar la protección de la población del Municipio de Tula de Allende mediante la implementación de estrategias integrales que fortalezcan la prevención del delito, el mantenimiento del orden público y la respuesta efectiva ante emergencias.

Objetivos Específicos

- Fortalecer las acciones de prevención del delito a través de programas comunitarios y campañas de sensibilización dirigidas a la población en zonas prioritarias.
- Fortalecer las estrategias de atención integral a las víctimas de violencia, mediante acciones coordinadas entre instituciones, con enfoque de derechos humanos, género y atención diferenciada.
- Incrementar la presencia y vigilancia policial en las colonias con mayor incidencia delictiva para garantizar el mantenimiento del orden público.
- Mejorar la capacidad operativa y tecnológica de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para una respuesta oportuna y eficaz ante emergencias y reportes ciudadanos.
- Impulsar la profesionalización, evaluación y bienestar del personal policial para asegurar un desempeño eficiente y cercano a la comunidad.
- Fomentar la participación ciudadana y la corresponsabilidad en materia de seguridad pública mediante mecanismos de comunicación y atención ciudadana.
- Actualizar y mantener en óptimas condiciones el parque vehicular, equipo tecnológico y mobiliario para mejorar la operatividad institucional.

3.3 Alineación con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo

Alineación Municipal	Alienación Estatal	ODS
Acuerdo: 2 Justicia Social y Gestión de Riesgos	Acuerdo: 1 Gobierno cercano, justo y honesto	Objetivo: 16 Paz Justicia e Instituciones de Solidaridad
Objetivo:	Objetivo:	Línea de acción
2.1 Fortalecer la seguridad y la confianza ciudadana mediante la implementación de estrategias de proximidad, patrullaje constante y programas preventivos que garanticen la tranquilidad y el bienestar de la comunidad.	1.8 Recuperación de la Paz en Hidalgo con una nueva Política Estatal de Seguridad Ciudadana	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y

		combatir el terrorismo y la delincuencia
<p>Estrategia:</p> <p>2.1.1 Mejorar la relación entre la policía y la comunidad, garantizando que los agentes estén más presentes, accesibles y comprometidos con la seguridad diaria de los ciudadanos.</p>	<p>Estrategia:</p> <p>1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p>	
<p>Línea de Acción:</p> <p>2.2.1.1 Desplegar policías en zonas clave, como parques, mercados, plazas y barrios, para tener un control más seguro.</p> <p>2.2.1.2 Implementar programas de patrullaje constante, aumentando la cantidad de patrullas diarias y nocturnas en las calles, asegurando que no solo los puntos céntricos, sino también los barrios más alejados, reciban atención constante.</p>	<p>Línea de Acción:</p> <p>1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.</p>	
<p>Estrategia:</p> <p>2.1.2 Mejorar la comunicación con la comunidad mediante el establecimiento de canales directos, la promoción de la participación activa y el fomento de la confianza mutua.</p>		
<p>Línea de Acción:</p> <p>2.1.2.1 Establecer canales de comunicación claros y accesibles entre los ciudadanos y las autoridades de seguridad, como una línea telefónica directa, aplicaciones móviles de reporte de incidentes y redes sociales para que los vecinos realicen denuncias y reportes de situaciones de riesgo de manera anónima.</p>		

<p>2.1.2.2 Realizar encuentros periódicos entre la policía y los ciudadanos, como mesas de seguridad vecinal, donde se puedan tener argumentos sobre sus preocupaciones y sugerencias de forma abierta. Esto también fortalece la confianza y el trabajo conjunto.</p> <p>2.1.2.3 Impulsar campañas informativas de sensibilización sobre la prevención del crimen, cómo actuar en caso de una emergencia y cómo relacionarse con la policía, para que los ciudadanos se sientan más seguros y empoderados.</p>		
<p>Estrategia:</p> <p>2.1.3 Ofrecer soluciones innovadoras que optimizan la prevención, detección y respuesta ante situaciones de riesgo.</p>		
<p>Línea de Acción:</p> <p>2.1.3.1 Colocar cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos de la ciudad (calles, parques y entradas a barrios) con sistemas de monitoreo en tiempo real, de modo que la policía pueda responder de inmediato ante cualquier incidente.</p> <p>2.1.3.2 Implementar el uso de tecnología de punta en zonas de difícil acceso o áreas con alta incidencia delictiva para la mejora de la vigilancia.</p>		
<p>Estrategia:</p> <p>2.1.4 Reforzar la infraestructura de seguridad mediante la actualización de equipos, la mejora de</p>		

<p>sistemas de monitoreo y la implementación de medidas preventivas más efectivas.</p>		
<p>Línea de Acción:</p> <p>2.1.4.1 Instalar más luces en calles, parques y plazas, sobre todo en zonas que históricamente han sido puntos de conflicto o de delitos. “Una ciudad más iluminada es menos propensa a la criminalidad”.</p> <p>2.1.4.2 Recuperar parques, plazas y edificios abandonados para convertirlos en centros comunitarios seguros, donde las personas puedan congregarse sin temor, creando un ambiente de convivencia y bienestar.</p>		
<p>Estrategia:</p> <p>2.1.5 Promover la prevención del delito a través de programas educativos, el fortalecimiento de la colaboración comunitaria y la implementación de estrategias de seguridad proactiva.</p>		
<p>Línea de Acción:</p> <p>2.1.5.1 Crear espacios y programas dirigidos a jóvenes en riesgo, como actividades deportivas, educativas, y culturales, que los alejen de la delincuencia y fomenten el sentido de pertenencia a la comunidad.</p> <p>2.1.5.2 Desarrollar programas para personas que han estado involucradas en delitos menores, ofreciendo capacitación laboral, programas de educación y apoyo psicológico evitando que reincidan.</p>		

<p>2.1.5.3 Implementar programas que eduquen a la población sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de denuncia de violencia doméstica, y proporcionarles refugios o líneas de ayuda confidenciales.</p>		
<p>Estrategia:</p> <p>2.1.6 Fomentar el trabajo conjunto con la comunidad y otros sectores para iniciativas de impacto social</p>		
<p>Línea de Acción:</p> <p>2.1.6.1 Fomentar las alianzas público-privadas estableciendo acuerdos con sectores de la sociedad, empresas para que colaboren en la mejora de la seguridad de áreas comunitarias.</p> <p>2.1.6.2 Impulsar programas de seguridad en escuelas para que trabajen con instituciones educativas para la creación de programas de prevención del acoso escolar, violencia juvenil y seguridad dentro y fuera de los centros educativos.</p> <p>2.1.6.3 Promover la participación de los ciudadanos impulsando la creación de comités vecinales o grupos de seguridad que, con el apoyo de las autoridades, colaboren activamente en la vigilancia de sus barrios y en la resolución de conflictos.</p>		
<p>Estrategia:</p> <p>2.1.7 Reforzar el combate al crimen de alto impacto fortaleciendo alianzas estratégicas, compartiendo información relevante y coordinando acciones conjuntas.</p>		

<p>Línea de Acción:</p> <p>2.1.7.1 Realizar operativos de seguridad coordinados con otras fuerzas Estatales y Federales en áreas donde se sospeche la presencia de grupos delictivos, asegurando que la policía municipal esté involucrada en el proceso.</p> <p>2.1.7.2: Implementar estrategias de control en zonas de alto consumo de sustancias ilícitas, trabajando con fuerzas Estatales y Federales de prevención evitando la venta y su distribución</p>		
---	--	--

4. Cobertura y población

El programa de seguridad pública y prevención del delito está diseñado para implementarse en el ámbito territorial del Municipio de Tula de Allende, en el estado de Hidalgo, por lo que su cobertura contempla a la totalidad de la población que habita en dicho municipio. En este sentido, la población objetivo está constituida por las y los ciudadanos que residen en las distintas localidades, colonias y zonas urbanas y rurales que conforman Tula de Allende.

La definición de esta cobertura responde a la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a prevenir la comisión de delitos, mejorar la percepción de seguridad y fomentar la participación ciudadana, a través de estrategias focalizadas que consideren el contexto social, económico y geográfico del municipio.

4.1 Identificación y caracterización de la Población atendida en el ejercicio anterior

Durante el año 2024, la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tula de Allende atendió un total de 8,677 llamadas de emergencia, recibidas a través de los distintos canales de atención ciudadana. Estas solicitudes de apoyo derivaron en diversas acciones operativas por parte del personal policial, priorizando la atención oportuna y la respuesta inmediata a las situaciones reportadas.

Como resultado de dichas intervenciones, se registraron 3,268 Informes Policiales Homologados (IPH), los cuales documentan de manera formal y sistemática las actuaciones realizadas por los elementos de la corporación en el marco de los procedimientos de seguridad y atención a emergencias.

Es importante destacar que las colonias con mayor concentración de apoyos y atenciones por parte de la Policía Municipal fueron: Centro, El Salitre, El Carmen, Unidad Habitacional Pemex, San Marcos, El Llano Primera Sección, El Llano Segunda Sección, Barrio Alto, Bomintzha e Iturbe. Estas zonas presentan una mayor incidencia en la solicitud de servicios de emergencia, lo cual permite identificar áreas prioritarias para el fortalecimiento de estrategias preventivas y operativas en materia de seguridad pública.

En el transcurso del año 2025, la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tula de Allende ha brindado atención a un total de 6,537 llamadas de emergencia, canalizadas a través de los medios oficiales de reporte ciudadano. Derivado de estas atenciones, se han generado **2,319 Informes Policiales Homologados (IPH)**, los cuales documentan formalmente las intervenciones realizadas por el personal operativo en respuesta a diversas situaciones de riesgo, conflicto o solicitud de apoyo.

Las colonias en las que con mayor frecuencia se ha requerido la presencia de la Policía Municipal son: **Colonia Centro, El Salitre, El Llano Primera Sección, El Llano Segunda Sección, La Malinche, El Carmen, Barrio Alto, San Marcos e Iturbe.** Estas zonas se caracterizan por ubicarse en el área central del municipio, donde se concentra gran parte de la población, así como la actividad comercial, institucional y vial, al albergar también las principales carreteras y accesos que conectan a Tula de Allende con localidades aledañas y regiones del estado.

4.2 Identificación y características de la población potencial

Para efectos del presente estudio, se considera como población potencial a la totalidad de habitantes del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, al ser los principales destinatarios de las acciones, estrategias y políticas públicas en materia de seguridad implementadas por el gobierno municipal. Esta definición se sustenta en la naturaleza universal de los servicios de seguridad pública, los cuales deben garantizar protección, prevención y atención sin distinción a toda la ciudadanía que reside en el territorio municipal.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Tula de Allende cuenta con una población total de 115,107 habitantes, distribuidos en diversas localidades urbanas y rurales, entre las que destacan la cabecera municipal y comunidades como San Miguel Vindhó, El Llano, San Francisco Bojay, El Carmen, entre otras.

Desde el punto de vista demográfico, el municipio presenta una distribución relativamente equilibrada por sexo, con una ligera mayoría de mujeres. La estructura poblacional muestra un predominio del grupo de jóvenes y adultos en edad productiva (15 a 64 años), lo cual implica una alta demanda de empleo, servicios educativos y seguridad ciudadana.

En el ámbito socioeconómico, Tula de Allende se caracteriza por una economía mixta, en la que coexisten sectores industriales, comerciales, agrícolas y de servicios. El municipio alberga diversas instalaciones industriales, destacando su cercanía con la refinería “Miguel Hidalgo” de Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como zonas de actividad comercial local y regional. No obstante, también se observan problemáticas vinculadas al desempleo, la informalidad laboral y desigualdad en el acceso a servicios básicos en algunas comunidades.

En cuanto al nivel educativo, una proporción importante de la población cuenta con educación básica, aunque persisten rezagos educativos, especialmente en zonas rurales. Asimismo, se identifica un número creciente de jóvenes que no estudian ni trabajan, lo cual representa un desafío significativo en términos de prevención social del delito.

Estos factores demográficos y socioeconómicos inciden directamente en la demanda y configuración de los servicios de seguridad pública, así como en la formulación de políticas preventivas focalizadas. Por tanto, comprender las características de la población potencial permite no solo dimensionar el universo de atención de las instituciones de seguridad, sino también diseñar estrategias más eficaces, equitativas y sustentables en el ámbito municipal.

4.3. Identificación y caracterización de la población Objetivo

La identificación de la población objetivo del Programa de Seguridad Pública y Prevención del Delito se realiza con base en el análisis de la incidencia delictiva y los sectores de la población más expuestos a situaciones de riesgo dentro del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Esta caracterización permite focalizar las acciones institucionales hacia los grupos sociales y zonas geográficas con mayor necesidad de intervención preventiva y de seguridad.

Durante el año 2024, se iniciaron un total de **2,976 carpetas de investigación**, conforme a los registros de las autoridades competentes, lo cual refleja una carga considerable de hechos posiblemente delictivos que requirieron atención formal por parte del sistema de procuración de justicia. Asimismo, en el periodo comprendido de **enero a agosto de 2025**, se han iniciado **1,985 carpetas de investigación**, lo que indica la persistencia de fenómenos delictivos que afectan directamente a la población del municipio.

Estos datos permiten identificar tendencias en la ocurrencia de delitos, tanto en términos geográficos como sociales, y sirven como base para definir a la población objetivo del programa como el **conjunto de habitantes del Municipio de Tula de Allende**, con especial atención a aquellos sectores que presentan mayor vulnerabilidad, ya sea por su ubicación, nivel socioeconómico, edad, o exposición a factores de riesgo delictivo.

El enfoque del programa busca no solo responder a la comisión de delitos, sino también implementar medidas preventivas orientadas a reducir la incidencia delictiva, fortalecer

el tejido social y promover entornos seguros y participativos en las distintas colonias y comunidades del municipio.

De acuerdo con los datos recabados por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tula de Allende, relativos a la atención de víctimas de hechos delictivos en el periodo enero a septiembre 2025, se ha identificado un perfil recurrente que permite orientar de manera más precisa las acciones del Programa de Seguridad Pública y Prevención del Delito.

La información estadística indica que la mayor proporción de personas víctimas de delitos se encuentra en el grupo etario de 31 a 40 años, seguido por el rango de 18 a 25 años, lo que señala una afectación predominante en personas en edad productiva, expuestas cotidianamente a riesgos en espacios públicos, laborales o de tránsito.

Asimismo, se destaca que el mayor porcentaje de víctimas corresponde a mujeres, lo cual evidencia la necesidad de incorporar un enfoque de género en las estrategias de prevención, atención y protección, priorizando acciones que contribuyan a reducir la violencia en su contra y a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en un entorno seguro.

El análisis de las carpetas de investigación y de los perfiles de las víctimas permite comprender mejor la dinámica de la inseguridad en el municipio. La prevalencia de mujeres jóvenes adultas como víctimas de delitos representa una alerta para el diseño de **estrategias de prevención del delito** más sensibles a las condiciones sociales, económicas y culturales de este grupo, así como para fortalecer los mecanismos de **atención integral a víctimas**.

4.4. Cuantificación de las poblaciones

Población Objetivo	Población Potencial	Población atendida el ejercicio anterior
1,985 carpetas de investigación hasta el mes de agosto 2025	115,107, habitantes del Municipio de Tula de Allende	6,537 llamadas de emergencia hasta el mes de septiembre 2025

5. Diseño de la intervención

Con el propósito de cumplir los objetivos establecidos en el Programa de Seguridad Pública y Prevención del Delito del Municipio de Tula de Allende, se desarrollará una estructura operativa basada en la implementación de programas específicos, cada uno orientado a fortalecer diferentes dimensiones de la seguridad ciudadana y la prevención de conductas delictivas.

Estos programas actuarán de manera articulada, complementando los esfuerzos institucionales y promoviendo un enfoque integral, preventivo y participativo. A continuación, se describen los principales ejes programáticos a implementar:

1. Programa de Proximidad Social. Este programa tiene como finalidad es fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y la policía, promoviendo la confianza, la colaboración y la corresponsabilidad en la construcción de entornos seguros. Se enfoca en la implementación de operativos de seguridad, así como en la realización de recorridos preventivos en zonas identificadas con alta incidencia delictiva o con necesidades específicas de vigilancia.
2. Programa de Prevención del Delito y violencia. Este eje contempla estrategias educativas, comunitarias y sociales que buscan atender factores de riesgo que propician conductas delictivas o violentas. Incluirá talleres preventivos, campañas de sensibilización, actividades recreativas y formativas, así como el trabajo conjunto con instituciones educativas, organizaciones civiles y grupos vulnerables.

La implementación conjunta de estos programas permitirá abordar de forma integral los retos en materia de seguridad pública en el municipio, atendiendo tanto los efectos como las causas estructurales de la inseguridad. Al combinar acciones operativas, preventivas, sociales y tecnológicas, se busca construir un entorno más seguro, participativo y con mayor confianza en las instituciones de seguridad.

5.1 Tipo de intervención

La ejecución del Programa de Seguridad Pública y Prevención del Delito en el Municipio de Tula de Allende se llevará a cabo mediante la aplicación de una serie de acciones estratégicas, diseñadas con base en el diagnóstico de las principales problemáticas en materia de seguridad, la identificación de zonas prioritarias y la caracterización de la población objetivo. Estas acciones tienen como propósito fortalecer la capacidad operativa, preventiva y de proximidad social de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, promoviendo entornos seguros, ordenados y resilientes.

La implementación del programa se desarrollará a través de un enfoque integral y coordinado, en el que se incluyen los siguientes ejes de acción:

1. Operativos de Comercio y Bancos Seguro: Se establecerán dispositivos de vigilancia en zonas comerciales, especialmente en horarios y temporadas de mayor actividad económica, con el fin de disuadir la comisión de delitos como robos, extorsiones o alteraciones al orden público.
2. Recorridos de Vigilancia Preventiva: Se realizarán patrullajes permanentes en colonias con mayor incidencia delictiva, lo que permitirá una presencia visible de la autoridad, la pronta respuesta a emergencias y la generación de percepción de seguridad entre la ciudadanía.
3. Operativos Coordinados con los Tres Niveles de Gobierno: Se llevarán a cabo operativos conjuntos con autoridades federales y estatales para atender delitos

- de alto impacto, reforzar la seguridad en eventos masivos y combatir fenómenos delictivos que trascienden el ámbito municipal.
4. **Equipamiento Policial Suficiente:** Se dotará a los elementos policiales del equipo necesario para desempeñar sus funciones de manera eficiente y segura, incluyendo unidades, uniformes, radios de comunicación, y demás herramientas operativas.
 5. **Personal Evaluado y Profesionalizado:** Se asegurará que el personal cuente con procesos de evaluación y control de confianza, así como con formación continua en temas como derechos humanos, actuación policial, proximidad social y perspectiva de género, las habilidades policiales y formación inicial.
 6. **Incremento de la Plantilla Policial:** Se buscará fortalecer el estado de fuerza del municipio mediante la incorporación de nuevos elementos capacitados, con el objetivo de mejorar la cobertura territorial y la capacidad de respuesta.
 7. **Reuniones de Prevención del Delito:** Se establecerán encuentros periódicos con comités vecinales, instituciones educativas y otros actores sociales, para identificar problemáticas locales y diseñar estrategias conjuntas de prevención.
 8. **Talleres de Prevención:** Se impartirán talleres orientados a distintos grupos poblacionales (niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores) para fomentar la cultura de la legalidad, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos.
 9. **Atención Ciudadana a través del 911 y línea local de la Secretaría de Seguridad Pública:** Se fortalecerá el sistema de atención de emergencias mediante el número 911, garantizando una respuesta eficaz, oportuna y coordinada ante cualquier reporte ciudadano.
 10. **Monitoreo por Videovigilancia:** Se operará y dará mantenimiento al sistema de cámaras de seguridad para apoyar la vigilancia preventiva, la atención de incidentes en tiempo real y la investigación de hechos delictivos.
 11. **Atención a Solicitudes Ciudadanos:** Se mantendrán canales abiertos de comunicación con la población para recibir denuncias, peticiones y sugerencias, lo que permitirá una atención más cercana, transparente y eficiente.

Cada una de estas acciones está orientada a cumplir con el objetivo general del programa, que es reducir la incidencia delictiva y fortalecer la seguridad en el Municipio de Tula de Allende, mediante un enfoque preventivo, participativo y operativo. La combinación de vigilancia, profesionalización policial, campañas educativas, trabajo comunitario y coordinación institucional permitirá atender tanto las causas como las consecuencias de la inseguridad, mejorando así la calidad de vida de la población.

5.2 Actividades y etapas de implementación

En el presente apartado se describen las principales actividades que se llevarán a cabo durante su implementación, así como las etapas de desarrollo previstas para su adecuada ejecución.

Estas actividades han sido diseñadas con base en el diagnóstico previo, considerando las necesidades específicas del municipio, el análisis de la incidencia delictiva, y la identificación de la población objetivo. Cada una de ellas responde a una línea

estratégica definida dentro del programa, con un enfoque integral, preventivo y coordinado.

1. Operativos de Comercio y Banco Seguro

- **Planeación:** Identificación de zonas comerciales prioritarias, análisis de incidencia delictiva, elaboración del plan operativo.
- **Ejecución:** Despliegue de elementos de seguridad, vigilancia pie-tierra y en unidades, interacción con comerciantes y atención de incidencias.
- **Seguimiento:** Registro en bitácoras, monitoreo en tiempo real y contacto con el sector comercial.
- **Evaluación:** elaboración de informes operativos.

2. Operativos Coordinados con los Tres Niveles de Gobierno

- **Planeación:** Reunión interinstitucional, establecimiento de objetivos comunes, diseño conjunto del operativo, asignación de funciones.
- **Ejecución:** Despliegue simultáneo de fuerzas de seguridad municipal, estatal y federal, atención conjunta de incidencias.
- **Seguimiento:** Comunicación constante entre mandos operativos, monitoreo de resultados en tiempo real.
- **Evaluación:** reuniones de retroalimentación y mejoras a futuras intervenciones.

3. Equipamiento Policial Suficiente

- **Planeación:** Diagnóstico de necesidades operativas, gestión presupuestal y adquisición de equipos.
- **Ejecución:** Entrega y distribución del equipamiento a los elementos policiales.
- **Seguimiento:** Verificación del uso adecuado del equipo, mantenimiento y control de inventario.
- **Evaluación:** Revisión de funcionalidad operativa e identificación de futuras necesidades.

4. Personal Evaluado y Profesionalizado

- **Planeación:** Identificación del personal a evaluar, coordinación con instancias de control de confianza y diseño de programas de capacitación.
- **Ejecución:** Aplicación de evaluaciones, capacitaciones técnicas, operativas y de derechos humanos.
- **Seguimiento:** Control de asistencia, desempeño y cumplimiento del personal.
- **Evaluación:** Resultados de evaluaciones, impacto en la función operativa y necesidades de actualización.

5. Incremento de la Plantilla Policial

- **Planeación:** Estimación de déficit operativo, elaboración de convocatorias y requisitos de ingreso.
- **Ejecución:** Reclutamiento, evaluación y formación inicial del nuevo personal.
- **Seguimiento:** Detección de necesidades de capacitación adicional o refuerzo.
- **Evaluación:** Análisis de desempeño del nuevo personal mediante evaluaciones internas.

6. Reuniones de Prevención del Delito

- **Planeación:** Identificación de zonas y actores clave, programación de fechas y temáticas.
- **Ejecución:** Desarrollo de reuniones comunitarias con autoridades, vecinos y líderes sociales.
- **Seguimiento:** Registro de acuerdos, compromisos y problemáticas detectadas.
- **Evaluación:** Seguimiento de acuerdos, resultados obtenidos y mejora en la percepción de seguridad.

7. Talleres de Prevención

- **Planeación:** Definición de temáticas, población objetivo y elaboración de materiales didácticos.
- **Ejecución:** Impartición de talleres en espacios educativos, comunitarios o institucionales.
- **Seguimiento:** Registro de participantes, observaciones y necesidades detectadas.
- **Evaluación:** Impacto en la prevención y adecuación de contenidos.

8. Atención a Víctimas de violencia

- **Detección y primer contacto:** En esta etapa se identifican los casos de violencia y se realiza el primer acercamiento con la víctima, activando los protocolos de atención inicial.
- **Evaluación y diagnóstico:** Se analiza la situación particular de la víctima, evaluando el nivel de riesgo, tipo de violencia sufrida y necesidades específicas, para diseñar un plan de atención individualizado.
- **Atención integral:** Se brinda asistencia multidisciplinaria a la víctima, a través de servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales, de forma coordinada y con enfoque de derechos.
- **Seguimiento y acompañamiento:** Implica el monitoreo constante del caso, el cumplimiento de las medidas de protección y el apoyo continuo a la víctima durante su proceso de recuperación y empoderamiento.

Para la adecuada implementación de las actividades contempladas en el Programa de Seguridad Pública y Prevención del Delito del Municipio de Tula de Allende, es indispensable contar con unidades vehiculares en óptimas condiciones operativas. Esto implica realizar mantenimientos preventivos y correctivos de manera periódica, a fin de garantizar la seguridad, funcionalidad y disponibilidad de los vehículos durante el desarrollo de los operativos y recorridos de vigilancia.

Así mismo, se requiere de un suministro constante y suficiente de combustible, tanto para la ejecución de operativos y patrullajes en las distintas colonias del municipio, como para cubrir traslados a otros municipios o regiones cuando así lo demande el servicio. Estos traslados pueden responder al seguimiento de reportes atendidos, diligencias administrativas, colaboración interinstitucional o participación en actividades operativas coordinadas con otros niveles de gobierno.

La disponibilidad y operatividad de las unidades policiales constituyen un elemento fundamental para asegurar la presencia efectiva de la corporación en el territorio, así como para responder de forma oportuna a las necesidades de seguridad y atención ciudadana.

Para garantizar un desempeño profesional, ético y eficiente por parte de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tula de Allende, es indispensable que **todo el personal operativo cuente con sus evaluaciones de control y confianza vigentes**, conforme a lo establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estas evaluaciones permiten verificar que los elementos cumplen con los requisitos de confiabilidad, honestidad y estabilidad emocional necesarios para el ejercicio de sus funciones. Su aplicación es obligatoria tanto para el **personal activo** como para el **nuevo ingreso**, previo a su incorporación definitiva al servicio policial.

Así mismo, se requiere que el personal participe en **procesos de capacitación continua**, enfocados en el fortalecimiento de sus habilidades, el conocimiento y correcta aplicación de los **protocolos de actuación policial**, el respeto a los derechos humanos, la atención ciudadana, y el uso legítimo de la fuerza.

Esta capacitación debe ser permanente y acorde a las funciones específicas que desempeña cada elemento, con el objetivo de mantener una corporación policial **profesionalizada, actualizada y preparada** para responder a las diversas situaciones que enfrenta en el ejercicio de su labor.

Para la correcta implementación de las **evaluaciones de control y confianza** y los **procesos de capacitación continua** del personal policial, es necesario contar con los **insumos y recursos administrativos** que permitan organizar, documentar y dar seguimiento a dichas actividades.

Entre los requerimientos básicos se encuentra la disponibilidad de **material y equipo de oficina** para la **calendarización de las capacitaciones**, elaboración y entrega de **notificaciones oficiales** al personal participante, así como la **recepción, registro y resguardo de la documentación** que se solicita tanto para el ingreso a las evaluaciones como para la participación en los cursos de formación y actualización.

Estos insumos son fundamentales para mantener una **gestión ordenada y eficiente** de los procesos de profesionalización, asegurando que se cumplan los lineamientos establecidos por las autoridades competentes y que cada elemento cuente con su expediente actualizado, conforme a las disposiciones normativas en materia de seguridad pública.

Para el adecuado cumplimiento de las funciones operativas y administrativas del personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tula de Allende, es indispensable contar con los **insumos de papelería y material de oficina necesarios** para la elaboración, registro y resguardo de la documentación oficial que se genera en el ejercicio diario de sus funciones.

Entre los documentos fundamentales se encuentran los **Informes Policiales Homologados (IPH)**, las **tarjetas informativas**, y los **partes informativos**, en los cuales se da cuenta de las **actividades realizadas, detenciones efectuadas, puestas a disposición, intervenciones operativas y acciones preventivas** llevadas a cabo por el personal policial.

Así mismo, es necesario contar con los materiales que permitan mantener un **archivo ordenado, clasificado y actualizado**, conforme a la normatividad en materia de control interno, transparencia y rendición de cuentas. Estos insumos garantizan la integridad de la información, facilitan su consulta y respaldan legalmente las actuaciones de los elementos de seguridad pública.

La disponibilidad de estos recursos es clave para asegurar una **documentación formal, eficiente y oportuna** de los hechos relevantes que se presentan en el ámbito de la seguridad pública y la prevención del delito.

Para el cumplimiento eficiente de las funciones administrativas y operativas en las diferentes áreas que integran la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tula de Allende, es necesaria la **actualización del equipo de cómputo** con el que actualmente se cuenta.

Dicha actualización permitirá mejorar los procesos de **registro, análisis, sistematización y resguardo de información**, optimizando la elaboración de informes, el seguimiento de incidencias, la atención a solicitudes ciudadanas, el monitoreo de videovigilancia y la gestión documental, entre otras tareas esenciales.

La incorporación de **equipos de cómputo actualizados y con el rendimiento adecuado** también es fundamental para garantizar la compatibilidad con los sistemas institucionales y plataformas digitales utilizadas a nivel estatal y federal, así como para mantener una operación segura, eficiente y alineada con las necesidades tecnológicas actuales.

Se requiere la **implementación de tecnología de punta** que permita desarrollar un **proyecto integral de modernización vial y monitoreo activo**, alineado con las necesidades actuales de movilidad urbana y prevención del delito.

Dicho proyecto contempla la **instalación de cámaras de videovigilancia de alta definición (HD)**, con capacidad de visión diurna y nocturna, zoom óptico y transmisión en tiempo real, lo que permitirá mejorar la capacidad de reacción ante incidentes, así como ampliar la cobertura de vigilancia en zonas estratégicas del municipio.

Así mismo, se requiere la **renovación y modernización del sistema de semáforos** en los principales cruces viales, con equipos inteligentes que contribuyan a una mayor eficiencia en la circulación vehicular, reducción de accidentes y mejor gestión del tránsito urbano.

De igual manera, es necesaria la **modernización del cuarto de monitoreo del C2**, mediante la adquisición de nuevos equipos de cómputo, pantallas de alta resolución, sistemas de almacenamiento de video, software especializado y herramientas tecnológicas que permitan operar de manera eficiente el sistema de videovigilancia municipal.

Se requiere de **material de construcción para la adecuación y modernización del edificio que alberga las instalaciones policiales**, con el propósito de brindar espacios funcionales, dignos y seguros tanto para el personal como para la ciudadanía que acude a realizar trámites o recibir atención.

Así mismo, se contempla la **adecuación de las galeras municipales**, atendiendo a las **recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos**, las cuales señalan la necesidad de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad, higiene, ventilación, iluminación y seguridad para las personas en situación de detención.

Es indispensable contar con el **equipamiento policial adecuado**, que incluya la adquisición y mantenimiento de **patrullas, motocicletas, equipo de radio comunicación y uniformes** para el personal operativo. Los uniformes contribuyen a la identificación clara del personal policial, fomentan la profesionalización y mantienen la imagen institucional ante la ciudadanía.

En el marco de la profesionalización, eficiencia y respeto a los derechos humanos dentro de las instituciones encargadas de la seguridad pública, se ha identificado la necesidad de incorporar **personal administrativo especializado** que atienda funciones clave para

el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Esta necesidad responde tanto a las exigencias operativas cotidianas como al cumplimiento de recomendaciones emitidas por organismos protectores de derechos humanos y de control institucional.

En primer lugar, se considera prioritaria la integración de un **médico legista** en calidad de personal institucional, cuya función principal sea la **certificación médica de las personas detenidas o presentadas como infractores**. Esta medida responde directamente a las **recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos**, que subrayan la importancia de contar con valoraciones médicas imparciales y debidamente registradas, como parte del respeto a la integridad física y el debido proceso. La ausencia de esta figura puede traducirse en omisiones graves en la cadena de custodia y en vulneraciones a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Así mismo, se plantea la necesidad de contar con un **contador público**, cuya labor esté enfocada en el **análisis de los requerimientos financieros** de la Secretaría, la **gestión eficiente del presupuesto**, la elaboración de reportes contables, y el fortalecimiento de los procesos de planeación financiera. La presencia de este perfil contribuiría significativamente a una administración más transparente, eficiente y alineada con los principios de rendición de cuentas, además de facilitar la tramitación de recursos ante instancias estatales y federales.

Por otro lado, se destaca la pertinencia de incorporar un **psicólogo organizacional o clínico**, cuya función abarque la **atención y seguimiento del estado emocional y psicológico del personal operativo**, especialmente en situaciones derivadas del ejercicio de sus funciones, las cuales muchas veces implican exposición constante a situaciones de alto estrés, riesgo y violencia. Esta propuesta se sustenta no solo en una visión humanista del capital humano, sino también en las **recomendaciones emitidas por los Centros de Evaluación y Control de Confianza**, que incluyen el monitoreo psicológico como parte de los procesos de permanencia, formación y revaloración del personal. El acompañamiento psicológico no solo previene afectaciones individuales, sino que incide directamente en la calidad del servicio y en la prevención de conductas de abuso o uso excesivo de la fuerza.

Se considera indispensable gestionar la contratación de personal adicional, lo que permitirá a la Secretaría de Seguridad Pública de Tula de Allende, mejorar su operatividad, optimizar recursos existentes y cumplir de manera más eficiente con su función fundamental de salvaguardar el orden público y proteger a la ciudadanía.

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo policial y dignificar la labor del personal operativo de seguridad pública, se considera prioritario implementar acciones concretas orientadas a la mejora de sus condiciones laborales. Estas acciones responden, además, al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en el marco de sus funciones de fiscalización y evaluación del desempeño institucional.

Entre las medidas necesarias se contempla:

- La **homologación salarial** del personal policial, a fin de garantizar equidad en la remuneración conforme a su grado de responsabilidad y riesgo operativo;
- El **acceso a créditos de vivienda**, como un derecho laboral básico que contribuya al bienestar familiar;
- La prestación de un **servicio médico eficiente y oportuno**, que garantice atención integral a los elementos y sus familias;
- La constitución de un **fondo de ahorro para el retiro**, que brinde seguridad financiera al término de su vida laboral;
- El otorgamiento de **apoyos a familiares de elementos caídos en cumplimiento del deber**, como un acto de justicia y reconocimiento institucional;
- Y la implementación de **becas escolares para hijos e hijas del personal policial**, en atención al principio de bienestar familiar.

Estas acciones no solo representan una mejora en las condiciones laborales del personal policial, sino que forman parte de los compromisos institucionales con la profesionalización, la eficiencia operativa y el respeto a los derechos laborales, conforme a lo establecido en el **Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, así como la **Constitución Política del Estado de Hidalgo** y la **Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo**.

Su incorporación al **Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026** es imperativa para garantizar su implementación progresiva, cumpliendo así con los principios de eficacia, eficiencia, legalidad y rendición de cuentas establecidos en la **Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo**, y en apego a las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado.

5.3 Actores involucrados

El éxito del Programa de Seguridad Pública y Prevención del Delito en el Municipio de Tula de Allende depende de la coordinación efectiva entre diversas dependencias, áreas y grupos que participan activamente en su diseño, implementación y seguimiento. A continuación, se describen los principales actores involucrados y su función dentro de la intervención:

1. Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- **Función:** Es la entidad responsable de la ejecución operativa del programa, encargada de planificar, coordinar y llevar a cabo las acciones de prevención del delito, vigilancia, atención ciudadana, y operativos especiales. Así mismo, administra los recursos humanos, tecnológicos y materiales para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

2. Área de Policía Preventiva

- **Función:** Encargada de la implementación de recorridos de vigilancia, operativos de comercio seguro, operativos viales y actividades de

proximidad social. Además, es responsable del monitoreo y respuesta inmediata ante reportes ciudadanos y emergencias.

3. Área de Profesionalización

- **Función:** Responsable de diseñar, coordinar y supervisar los procesos de evaluación, formación y actualización del personal policial, asegurando que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para la correcta aplicación de los protocolos de actuación.

4. Centro de Mando (C2)

- **Función:** Administra el sistema de videovigilancia y monitoreo en tiempo real, facilitando la coordinación de las unidades operativas y el seguimiento de incidentes para una respuesta oportuna.

5. Coordinación Administrativa

- **Función:** Proporciona apoyo logístico, material y financiero para el desarrollo del programa, incluyendo la gestión de insumos, mantenimiento vehicular, equipamiento y administración de recursos humanos.

6. Ayuntamiento Municipal

- **Función:** Brinda respaldo político y administrativo, facilitando la asignación presupuestal, coordinación interinstitucional y el marco legal necesario para la implementación del programa.

7. Otras Dependencias Gubernamentales (Estatad y Federal)

- **Función:** Participan en operativos coordinados, intercambio de información y apoyo técnico, fortaleciendo la capacidad operativa mediante la colaboración interinstitucional.

8. Comunidad y Sociedad Civil

- **Función:** Actúan como receptores y participantes activos del programa, proporcionando denuncias, reportes y colaborando en actividades de prevención y difusión de medidas de seguridad.

La integración y colaboración de estos actores garantizan una intervención integral, efectiva y sostenida que contribuye a la mejora de la seguridad pública y la prevención del delito en el municipio.

Beneficiarios	Opositores	Ejecutores	Indiferentes
Población del Municipio de Tula de Allende	Personas que delinquen	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Personas que no requieren algún apoyo, ni han sido víctimas de un delito.

5.4 Mecanismos de selección de beneficiarios

Para garantizar una atención efectiva y personalizada dentro del Programa de Seguridad Pública y Prevención del Delito en el Municipio de Tula de Allende, la selección de los beneficiarios se enfocará en los ciudadanos que soliciten apoyo directo a través de los canales oficiales establecidos por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Recepción de Solicitudes:

Las solicitudes de apoyo serán recibidas a través de los sistemas oficiales de atención ciudadana, incluyendo la línea 911, plataforma local de denuncias o directamente en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

Registro y Clasificación:

Cada solicitud será registrada en un sistema de gestión y clasificada según su tipo, gravedad y ubicación, para facilitar su seguimiento y atención.

Capacidad de Atención:

La Secretaría evaluará su capacidad operativa para brindar una respuesta efectiva y oportuna a la solicitud, asegurando que se prioricen las intervenciones donde exista mayor necesidad.

6. Presupuesto e Impacto financiero

El presupuesto y las partidas asignadas a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende se pretende formen parte del Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos para El Ejercicio Fiscal 2026. La asignación y aplicación de estos recursos se encuentra sustentada conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual establece los lineamientos para la programación y ejercicio del gasto público. Así mismo, dicha asignación se encuentra respaldada por lo establecido en los artículos 95 Ter, 95 Quater y 95 Quinques de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que regulan las facultades, atribuciones y mecanismos de control presupuestal de las entidades municipales

<https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca-legislativa/leyes-cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20de%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf>

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO
1000	SERVICIOS GENERALES	PENDIENTE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 26,459,968.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 23,427,500.00
4000	TRANSFERENCIAS	PENDIENTE
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 44,542,500.00
	TOTAL	\$94,429,968.00

6.1 Estimación de costos de Operación e inversión

Formato: PE
01

AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	SEGURIDAD PÚBLICA
1REPRO	RECURSOS PROPIOS	
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>26,459,968.00</u>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	773,188.00

2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	531,028.00
2111	Material de oficina	531,028.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	48,000.00
2141	Material para bienes informativos	48,000.00
2150	Material impreso e información digital	72,500.00
2151	Material impreso e información digital	72,500.00
2160	Material de limpieza	106,660.00
2161	Material de limpieza	106,660.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	15,000.00
2171	Material didáctico	15,000.00
2200	Alimentos y Utensilios	1,200,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	1,200,000.00
2211	Alimentación de personas	1,200,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	20,220.00
2420	Cemento y productos de concreto	17,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	17,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	3,220.00
2461	Material eléctrico y electrónico	3,220.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	550,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	550,000.00
2541	Materiales y suministros médicos	550,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,960,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	12,960,000.00
2611	Combustibles y lubricantes vehículos	12,960,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,745,000.00
2710	Vestuario y uniformes	6,745,000.00
2711	Vestuario y uniformes	6,745,000.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	1,719,400.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	894,400.00
2821	Materiales de Seguridad Pública	894,400.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	825,000.00
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	825,000.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2,250,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,500,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,500,000.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	750,000.00
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	750,000.00
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>23,427,500.00</u>
3100	Servicios Básicos	336,000.00

3140	Telefonía tradicional	36,000.00
3141	Servicio de telefonía tradicional	36,000.00
3190	Servicios Integrales y otros servicios	300,000.00
3191	Servicios Integrales y otros servicios	300,000.00
3200	Servicios de Arrendamiento	2,490,000.00
3220	Arrendamiento de edificios	2,400,000.00
3221	Arrendamientos de edificios	2,400,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	90,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	90,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	4,089,000.00
3340	Servicios de capacitación	4,029,000.00
3341	Capacitación y/o profesionalización de servidores públicos	4,029,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	60,000.00
3361	Servicio de rotulación, imprenta, fotocopiado e impresión	60,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,000,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	12,000,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	12,000,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,007,500.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,000,000.00
3511	Conservación y mantenimiento de edificios e instalaciones del Municipio	2,000,000.00
3551	Mantenimiento de vehículos	1,200,000.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	7,500.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	7,500.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	2,000,000.00
3750	Viáticos en el país	2,000,000.00
3751	Viáticos en el país	2,000,000.00
3800	Servicios Oficiales	380,000.00
3810	Gastos de ceremonial	380,000.00
3811	Gastos de ceremonial	380,000.00
3900	Otros Servicios Generales	125,000.00
3920	Impuestos y derechos	125,000.00
3926	Pago de derechos	125,000.00
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	<u>44,542,500.00</u>
5100	Mobiliario y equipo de administración	13,832,500.00
5110	Muebles de oficina y estantería	36,500.00
5111	Muebles de oficina y estantería	36,500.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	496,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	496,000.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	13,300,000.00

5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	13,300,000.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,520,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	1,520,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	1,520,000.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	26,500,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	26,500,000.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,690,000.00
5650	Maquinaria y equipo diverso	2,600,000.00
5651	Maquinaria y equipo diverso	2,600,000.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	90,000.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	90,000.00
	GRAN TOTAL	94,429,968.00

Para el presupuesto del ejercicio fiscal 2026, se prevé contemplar en la partida **1000 Servicios Personales** los siguientes incrementos y nuevas asignaciones:

- Mejora salarial para el personal operativo y administrativo, con el objetivo de reconocer y motivar su desempeño.
- Incremento en la caja de ahorro, como beneficio adicional para fortalecer el bienestar económico de los empleados.
- Creación de nuevas plazas para fortalecer el equipo operativo, incluyendo:
 - Más policías operativos para mejorar la capacidad de prevención y respuesta.
 - Una plaza para un contador, que permita una adecuada gestión financiera y contable del programa.
 - Una plaza para un médico legista, fundamental para la atención especializada en casos de violencia y delitos.
 - Una plaza para un psicólogo, encargado de brindar apoyo emocional y psicológico tanto a víctimas como al personal involucrado.

Así mismo, se debe contemplar en la partida **4500 Jubilaciones** el presupuesto correspondiente para el personal adulto mayor que pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y sociales derivadas de su retiro.

Estos ajustes son esenciales para garantizar la eficiencia y calidad en la ejecución del programa, asegurando la disponibilidad de recursos humanos calificados y motivados.

7. Conclusión

Este diagnóstico permite establecer una base sólida para el diseño de estrategias integrales que atiendan las causas estructurales de la inseguridad, fortalezcan las capacidades institucionales y promuevan la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros.

El presente documento ha sido elaborado procurando cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). No obstante, se reconoce que el mismo es susceptible de mejoras a largo plazo, en la medida en que se fortalezca la capacidad técnica y operativa de los procesos evaluativos. Así mismo, se implementará un enfoque de mejora continua de carácter interpretativo, sujeto a ajustes y actualizaciones conforme a las disposiciones normativas vigentes en el ámbito Estatal y Municipal, con el objetivo de garantizar su alineación con los lineamientos y criterios de evaluación aplicables.

Elaboro:	Laura Reyes Avilés
Reviso:	José Roberto Martínez Islas

